



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-567072-UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota elevada por Consejeros/as de la agrupación estudiantil Franja Morada, en la cual solicitan que se declaren de interés académico diversas actividades realizadas en el ámbito de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el día 24 de julio de 2025 se llevó a cabo el taller sobre “ Trastorno del Pánico: Tratamiento Cognitivo-Conductual ” con la participación de la Lic. Carla Gambini y la Lic. Luciana Mangoni.

Que el trastorno del pánico es una condición que se caracteriza por episodios recurrentes de miedo intenso y ansiedad, que pueden ser debilitantes y afectar significativamente la calidad de vida.

Que la Terapia Cognitiva-Conductual (TCC) es un enfoque terapéutico efectivo para tratar estas problemáticas como un camino para identificar y cambiar patrones de pensamiento y comportamiento asociados a la ansiedad.

Que estos encuentros con profesionales enriquecen la formación académica de la comunidad estudiantil.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la charla realizada el día 24 de julio de 2025 sobre “ Trastorno del Pánico: Tratamiento Cognitivo-Conductual ”, a cargo de las licenciadas Carla Gambini y Luciana Mangoni.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.